

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Por medio del presente se hace saber a Antonio Martínez Izquierdo, en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 113/1981, instruido por aprehensión de radio-cassette TV, mercancía que ha sido valorada en 26.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la permanente del Tribunal para el día 26 de abril del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene a comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 21 de marzo de 1985.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—4.700-E (20356).

★

Por medio del presente se hace saber a Antonia Pérez Pérez, en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 16/1981, instruido por aprehensión de radio-cassette, mercancía que ha sido valorada en 5.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la permanente del Tribunal para el día 26 de abril del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene a comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 21 de marzo de 1985.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—4.699-E (20355).

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Canal de Isabel II

Consejo de Administración

Sorteo de obligaciones

El día 11 de marzo de 1985 se ha procedido al sorteo de las obligaciones de este Canal, emisión de 1 de junio de 1954, que han de ser amortizadas a partir del día 1 de abril de 1985.

El resultado del sorteo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Consejo (teléfono 445 10 00, extensión 349), y en los tablones de anuncios.

Madrid, 13 de marzo de 1985.—El Secretario del Consejo, José Antonio Ferrer Sama.—2.492-A (20393).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPÓSITO DE ESTATUTOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve treinta horas del día 22 del mes de marzo de 1985, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Española de Calorimetría» (AECAL), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los importadores y fabricantes de aparatos de medición de calor, siendo los firmantes del acta de constitución: Don José Luis Armendáriz, don Gonzalo Carranza Fernández, don Manuel Massenbach y otros.

Madrid, 22 de marzo de 1985.—El jefe de Sección.—4.962-E (21894).

★

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 22 del mes de marzo de 1985, han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Pelotaris Profesionales» (A.P.P.), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los pelotaris profesionales, siendo los firmantes del acta de constitución: Don José Luis Arcelus Lusarreta, don Salvador Lizardi Tranche, don José Emilio del Río Echevarría y don José Martín Eskisabel Elorza.

Madrid, 22 de marzo de 1985.—El jefe de Sección.—4.963-E (21895).

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce treinta horas del día 22 del mes de marzo de 1985, han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Pequeñas y Medianas Empresas Españolas Fabricantes de Fertilizantes» (FERTIPYME), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las Empresas fabricantes de fertilizantes, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Manuel Sola García, don Mariano Miral Fernández de la Peña y don Javier Arizcun Zozaya.

Madrid, 22 de marzo de 1985.—El Jefe de Sección.—4.965-E (21897).

★

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 25 del mes de marzo de 1985, ha sido depositado escrito de modificación de Estatuto de la organización profesional denominada «Asociación de Exportadores de Vinos de Navarra», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 8, 13 y 14 de sus Estatutos, siendo el firmante del acta don Ignacio Galañena Sainz.

Madrid, 25 de marzo de 1985.—El Jefe de Sección.—4.967-E (21899).

★

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 25 del mes de marzo de 1985, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Española Agroalimentaria de Exportación», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las Empresas agroalimentarias, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Damián Mestre Palacio, don Carlos Tinajero Castellano, don Gabriel Mateos Álvarez y don Augusto Conte Domecq.

Madrid, 25 de marzo de 1985.—El Jefe de Sección.—4.964-E (21896).

★

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 25 del mes de marzo de 1985, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de organización profesional denominada «Asociación Española de Fabricantes de Materias Primas de Uso Farmacéutico» (AFAQUIM), y cuya modificación consiste en: Cambio de domicilio social a la calle Diputación 256 bis, 1.º, de Barcelona y nueva redacción de sus Estatutos, siendo los firmantes del acta don Juan Antonio Peña Esteller y don Rafael Beaus Codes.

Madrid, 25 de marzo de 1985.—El Jefe de Sección.—4.968-E (21900).

★

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 25 del mes de marzo de 1985, han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Ganaderos de Caballos de Pura Raza Española», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las Empresas fabricantes de fertilizantes, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Manuel Sola García, don Mariano Miral Fernández de la Peña y don Javier Arizcun Zozaya.

sional son: Nacional, para los ganaderos de caballos de pura raza, siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Gómez Cuétara, don Francisco Saúco y Sánchez, don Juan Bautista Gómez y don José Antonio Fernández Palma.

Madrid, 25 de marzo de 1985.—El jefe de Sección.-4.966-E (21898).

GALICIA

Consejería de Industria, Energía y Comercio

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas. Expedientes 50.679, 50.680 y 50.681

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa. Sociedad Anónima», calle General Pardiñas, 12-14. Santiago.

Primer.-Expediente 50.679. Ampliación red de distribución aérea a 20 KV y de 20 metros de longitud, que parte de la LMT a Nebra y final en el CT a construir en Quintans, de 100 KVA a $20.000 \pm 2.5-5$ por 100/398-230 V. Término municipal de Puerto de Son. Red de baja tensión de 1.580 metros de longitud en RZ.

Segundo.-Expediente 50.680. Ampliación red de distribución subterránea a 20 KV de 250 metros de longitud, que parte de la LMT Boiro-Puebla y final en el CT que se proyecta y con salida al CT de CTNE en el término municipal de Puebla del Caramiñal. CT interior de 400 KVA a $10.000-20.000 \pm 2.5-5$ por 100/398-230 V. Ramal de RBT de 285 metros de longitud en RZ.

Tercero.-Expediente 50.681. Ampliación red de distribución aérea a 20 KV y de 3.073 metros, 10 metros y 683 metros de longitud, que partiendo de la LMT existente denominada Portaxil-Soutullo y final en el CT de Cantelar, Casal y Gudín, del término municipal de Brión. Tres CC. TT. aéreos de 50 KVA c/u. a $20.000 \pm 2.5-5$ por 100/398-230 V en Cantelar, Casal y Gudín. Ramal de 327 metros de longitud, que parte del CT de Cantelar en RZ.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial de Industria de La Coruña, en calle Salvador de Madariaga, sin número. Monelos, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 14 de diciembre de 1984.—El Delegado provincial. P.D. (ilegible).-510-2 (5983).

Instalaciones eléctricas. Expedientes 50.676, 50.677 y 50.678

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa. Sociedad Anónima», calle General Pardiñas, 12-14. Santiago.

Primer.-Expediente 50.676. Ampliación red de distribución aérea a 10/20 KV de 697 y 20

metros de longitud, que derivan de la LMT a CT Senra y final en los CC. TT. a construir en San Julián de Poulo y Labandeira de Abaixo, término municipal de Ordenes. Dos CC. TT. de 50 y 25 KVA en los lugares indicados a $20.000 \pm 2.5-5$ por 100/398-230 V. Salidas de BT de dichos CC. TT.

Segundo.-Expediente 50.677. Ampliación red de distribución aérea a 20 KV de 235 metros de longitud, que parte de la LMT a CT Babión y final en el CT a construir en Vilaserio de 50 KVA a $20.000 \pm 2.5-5$ por 100/398-230 V. Tramo de 404 metros de RBT en RZ que parte del CT anterior, en el término municipal de Negreira.

Tercero.-Expediente 50.678. Ampliación red de distribución aérea a 20 KV de 568 metros de longitud, que parte de la LMT Noya-Puerto del Son y final en el CT a construir en Couto, término municipal de Puerto del Son. CT aéreo de 50 KVA a $20.000 \pm 2.5-5$ por 100/398-230 V. Ramal de 404 metros de RBT en RZ que parte del CT anterior, en el término municipal de Negreira.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial de Industria de La Coruña, en calle Salvador de Madariaga, sin número. Monelos, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 17 de diciembre de 1984.—El Delegado provincial. P.D. (ilegible).-509-2 (5984).

Instalaciones eléctricas. Expedientes 50.675, 50.682 y 50.683

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa. Sociedad Anónima», calle Fernando Macías, 2. La Coruña.

Primer.-Expediente 50.675. Red de baja tensión de 2.143 metros de longitud a 380/220 V, que parte del CT de Algapán, en apoyos de hormigón y conductor RZ, en el término municipal de Malpica.

Segundo.-Expediente 50.682. CT aéreo de 50 KVA en Aviño a $15.000-20.000 \pm 2.5-5$ por 100/398-230 V, en el término municipal de Malpica, alimentado por LMT existente. Red de baja tensión que parte del CT anterior de 2.430 metros de longitud en RZ.

Tercero.-Expediente 50.683. Ampliación red de distribución a 15/20 KV de 865 metros de longitud, que parte de la LMT Sofán-Cerrallo y final en el CT de Cerrallo tipo caseta a reformar, en el término municipal de Carballo. Red de baja tensión que parte del CT anterior y de 2.100 metros de longitud en RZ.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial de Industria de La Coruña, en calle Salvador de Madariaga, sin número. Monelos, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 17 de diciembre de 1984.—El Delegado provincial. P.D. (ilegible).-511-2 (5986).

Instalaciones eléctricas. Expedientes 50.687, 50.688 y 50.689

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa. Sociedad Anónima», calle General Pardiñas, 12-14. Santiago.

Primer.-Expediente 50.676. Ampliación red de distribución aérea a 10/20 KV de 697 y 20

metros de longitud, que derivan de la LMT a CT Senra y final en los CC. TT. a construir en San Julián de Poulo y Labandeira de Abaixo, término municipal de Ordenes. Dos CC. TT. de 50 y 25 KVA en los lugares indicados a $20.000 \pm 2.5-5$ por 100/398-230 V. Salidas de BT de dichos CC. TT.

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa. Sociedad Anónima», calle Fernando Macías, 2. La Coruña.

Primer.-Expediente 50.687. Ampliación red de distribución aérea a 15/20 KV de 1.174 metros de longitud, que parte del apoyo número 27 de la LMT Buño-Corme, expediente 31.039 y final en los CC. TT. de Aldea de Corme Nuevo y Viejo, del término municipal de Puenteceso. Dos centros de transformación aéreos de 100 KVA cada uno, a $15.000-20.000 \pm 2.5-5$ por 100/398-230 V. Red de baja tensión de 1.055 metros de ambos CT en RZ.

Segundo.-Expediente 50.688. CT aéreo de 50 KVA en Cambrelle de Razo, que será alimentado por la LMT Lañas-Rabuceiras, expediente 27.393, a $15.000-20.000 \pm 2.5-5$ por 100/398-230 V. Red de baja tensión del CT anterior de 2.575 metros de longitud en apoyos de hormigón y RZ, término municipal de Carballo.

Tercero.-Expediente 50.689. Ampliación red de distribución aérea a 15/20 KV de 1.430 metros de longitud, que parte de la LMT a CT «Tis», expediente 10.994, y final en el CT a construir en Santa Leocadia, término municipal de Arteijo. CT de 25 KVA, a $15.000-20.000 \pm 2.5-5$ por 100/398-230 V. Red de baja tensión de 325 metros de longitud en conductor RZ.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial de Industria de La Coruña, en calle Salvador de Madariaga, sin número. Monelos, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 18 de diciembre de 1984.—El Delegado provincial. P.D. (ilegible).-512-2 (5987).

Instalaciones eléctricas. Expedientes 5.462-1, 5.462-B y 5.695

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa. Sociedad Anónima», calle Fernando Macías, 2. La Coruña.

Primer.-Expediente 5.462-A. Reforma de LMT para 15/20 KV de 996 metros de longitud en la LMT Vilares-Santa Comba, tramo Nogueiras-Cousío, en apoyos metálicos y conductor LA-110, término municipal de Coristanco.

Segundo.-Expediente 5.462-B. Reforma de LMT para 15/20 KV de 5.601 metros de longitud en la LMT Vilares-Santa Cristina, tramo Couso-Santa Comba, en apoyos metálicos y de hormigón, conductor LA-110, en los términos municipales de Coristanco y Santa Comba.

Tercero.-Expediente 50.695. Red de baja tensión a 380/220 V, que parte del CT de Baris, expediente 30.934, con una longitud de 1.580 metros, en el término municipal de Carballo.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial de Industria de La Coruña, en calle Salvador de Madariaga, sin número. Monelos, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 9 de enero de 1985.—El Delegado provincial. P.D. (ilegible).-513-2 (5988).